 **Confederación Estatal** [**www.cesm.org**](http://www.cesm.org)**.es**

 **de Sindicatos Médicos** **prensa@cesm.org**

C/ De las Veneras 9, 4º 28013 Madrid Tels: 915 591467-02 Fax: 915 429101

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Calidad del empleo médico, financiación suficiente del SNS, gestión clínica y recuperación salarial, han de ser las prioridades de la nueva ministra, según CESM**

3 de noviembre de 2016

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), felicita a Dolors Montserrat por su nombramiento al frente del Ministerio de Sanidad, y le recuerda que entre las asignaturas pendientes que debe abordar destacan estas: favorecer la calidad del empleo, mejorar la financiación del Sistema de Nacional de Salud (SNS), introducir la gestión clínica según lo acordado en su día con el Foro de la Profesión Médica y abordar la recuperación de la perdida salarial sufrida durante la crisis.

Sobre el primero de los puntos señalados, la alta precariedad y temporalidad en el empleo, el Comité Ejecutivo de CESM aprobó recientemente lo que debe ser la hoja de ruta para solucionar una situación que afecta al 40% de los médicos y que se ha desbocado en los últimos años hasta límites de intolerables (uno de cada tres contratos firmados han durado menos de una semana, según los [datos publicados por el SEPE](http://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/uno-de-cada-3-contratos-en-sanidad-de-este-ano-dura-menos-de-una-semana-2427))

Las propuestas en este sentido contemplan **abolir la tasa de reposición** (en virtud de la cual, y por imposición del Ministerio de Hacienda, desde 2012 no se cubren todas las plazas de plantillas que quedan vacantes), **convertir en interinos (y por tanto en plazas de plantilla orgánica) a todos los eventuales** (su número puede superar los 15.000) que llevan más de un año en su puesto de trabajo y convocar luego **una gran OPE en todo el Estado** con bases y calendario comunes.

El criterio de CESM es que esta OPE debe ser coordinada el seno del **Consejo Interterritoral** y recoger todas las plazas vacantes, incluyendo en ellas las correspondientes a los eventuales convertidos en interinos, más las generadas por jubilación u otros motivos y las que se consideren necesarias crear en función de las necesidades de los servicios.

A su vez, el sindicato propone **convocar OPE’s anuales** en todos los Servicios de Salud (precedidas, como en el caso anterior, de los correspondientes concursos de traslados) a fin de ir cubriendo todas las nuevas plazas vacantes que por distintas circunstancias se vayan generando, y realizar las modificaciones legales necesarias para que situaciones como la actual no vuelvan a repetirse.

**Más presupuesto público**

La Confederación también espera que el nuevo titular del Ministerio *luche* por conseguir una **mejor financiación pública del sistema**, que en porcentaje de PIB ha caído del 6,5% en 2009 (el año previo a la crisis económica) al 5,9% actual, cuando la media de la eurozona se sitúa en el 7,3% y en los países más desarrollados dentro de ella (Francia, Alemania, Holanda, Austria, Italia, etc.) bordea o supera el 10%.

**Recuperación de la pérdida salarial y de condiciones de trabajo**

El incremento de la financiación pública facilitaría la, para CESM irrenunciable, **recuperación del poder adquisitivo** de los médicos, que tras los sucesivos recortes y congelaciones salariales sucedidos desde 2010 ha disminuido en torno a un 25%. Hay que volver a los niveles salariales que teníamos antes de los recortes progresivos del gobierno de Rodríguez Zapatero, así como recuperar el resto de pérdidas económicas y de jornada ocurridas en los años siguientes.

**Gestión clínica**

Asimismo, los sindicatos médicos esperan que se desatasque y se ponga en marcha la introducción en el SNS de la gestión clínica, concebida para que los profesionales tengan mayores márgenes de autonomía a la hora de manejar los recursos y regular el proceso asistencial.

El Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad alcanzaron un consenso a finales de 2015 sobre ello, pero lo cierto es que a fecha de hoy gestión clínica todavía se encuentra sin su propia norma, pese a contar ya con la recomendación favorable del Consejo de Estado de que se lleve a efecto mediante un Real Decreto.

**Recuperación salarial y de condiciones de trabajo**

En este sentido se debe abordar volver a los niveles de inicio del año 2010 previo a los recortes progresivos del gobierno de Rodríguez Zapatero, así como recuperar el resto de perdidas económicas y de jornada ocurridas en los años siguientes.

**MÁS CUESTIONES PENDIENTES**

Otros asuntos que han estado aparcados durante el período que hemos tenido un Gobierno en funciones, y que CESM desea que figuren en la agenda del nuevo ministro, son los siguientes:

- **Retomar el diálogo directo**.- El cauce para ello es la Mesa del Sector Médico adscrita al llamado Foro de las Profesiones Sanitarias, que los facultativos quieren convertir en un foro de diálogo permanente con los responsables políticos para trasladar y negociar directamente los asuntos que les incumben.

La primera mesa específica entre los médicos y la Administración central se celebró en junio de 2015, y, según lo estipulado, lo pactado en ella ha de ser defendido por el Ministerio de Sanidad ante el máximo órgano de gobierno de la sanidad pública (el Consejo Interterritorial de Salud). Sin embargo, hasta el momento todo ha quedado en esas *buenas intenciones*.

- **Formación, troncalidad**.- Los médicos también confían en que el Ministerio embride la proliferación de Facultades de Medicina y la consiguiente expansión del número de graduados, puesto que uno de sus objetivos para combatir el desempleo es que el volumen de licenciados anuales debe estar en relación con las plazas ofertadas en la pruebas MIR.

En el capítulo formativo, está a la espera igualmente el nuevo modelo de formación sanitaria especializada. Se trata, en fin, de concretar la troncalidad, junto con los programas troncales, los diplomas de los tutores MIR y la acreditación de las unidades docentes.